



[Handwritten signature]
Yesenia Zamudio F.
i. Borrajo



[Handwritten signature]
Leslie Valenzuela

LINEAMIENTOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

LINEAMIENTOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA.

ÍNDICE

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

| | | |
|------|---|---|
| I. | DISPOSICIONES GENERALES..... | 3 |
| II. | DEL RECLUTAMIENTO..... | 4 |
| III. | DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN..... | 4 |
| ❖ | De la entrevista..... | 4 |
| ❖ | Aplicación de prueba de conocimientos técnico..... | 5 |
| ❖ | De la asignación de puntajes..... | 6 |
| ❖ | De la selección de la candidata o el candidato..... | 6 |
| ❖ | De la evaluación..... | 6 |
| ❖ | Ingreso o contratación..... | 7 |
| IV. | FORMATO A..... | 8 |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Yessenia Zamudio F.
E. Fernando

I. DISPOSICIONES GENERALES

1. Los presentes lineamientos tienen como objetivo sustanciar el proceso de reclutamiento y selección del personal que integra o formará parte del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa.

2. El proceso de reclutamiento y selección será libre de sesgos sexistas, discriminación, con igualdad de oportunidades, teniendo como base mínima el principio de paridad.

3. Los lineamientos que se presentan, son de observancia general y aplicación en el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa.

4. La interpretación se realizará atendiendo el criterio gramatical, sistemático y funcional de conformidad con la normativa jurídica del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa y demás disposiciones aplicables, a falta de disposición expresa se atenderá a los principios generales del derecho.

5. Las etapas que integran el proceso de selección y contratación son:

- a) Entrevista.
- b) Aplicación de prueba de conocimiento técnico.
- c) Asignación de puntajes.
- d) Selección de la candidata o candidato.
- e) Evaluación.
- f) Ingreso o contratación

6. Para los efectos de los presentes lineamientos se entenderá por:

- a) Reclutamiento: Los perfiles de la candidata o el candidato a un cargo vacante, la difusión y forma en que se recibirá la información.
- b) Selección: El procedimiento desde la pre-selección hasta la elección de la candidata o candidato.
- c) Tribunal: Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Y.C.
Yesenia Zamudio F.
J. Fernando



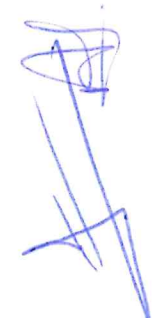

II. DEL RECLUTAMIENTO

7. Durante el proceso de reclutamiento se dará a conocer el perfil profesional de la vacante de conformidad a la normativa institucional.
8. El reclutamiento será libre de sesgos sexistas o de cualquier tipo de discriminación.
9. La candidata o el candidato que se postule a una vacante, entregarán previo a la entrevista, a la Secretaría General del Tribunal, solicitud de empleo, copia de la documentación que acredite su grado de estudio y curriculum vitae. (Formato A).

III. DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

❖ De la entrevista

10. Quien entreviste deberá realizar las siguientes previsiones:
 - a) Lectura previa del curriculum vitae de la candidata o candidato.
 - b) Guardar la confidencialidad de la información proporcionada.
 - c) Adecuar el espacio para recibir a la persona a entrevistar.
11. La entrevista es una herramienta de selección, se desarrollará en comunicación intrapersonal para recabar información de competencias en conocimiento, aptitudes y habilidades en el proceso de reclutamiento y selección del personal.
12. El propósito de la entrevista será corroborar la información proporcionada en el curriculum vitae.
13. La etapa de entrevista seguirá el procedimiento siguiente:
 - 13.1 Apertura:
 - a) Quien entreviste dará la bienvenida y se presentará ante la persona que entrevistará.



G
Leslie Valenzuela





- d) Se tratará con cortesía, respeto, empatía, libre de cualquier tipo de discriminación, interesándose al escuchar y aclarar dudas a la persona entrevistada.

Se informará a la persona entrevistada:

- a) El propósito de la entrevista.
b) Que el Tribunal tiene una política de igualdad laboral y no discriminación, informando brevemente los aspectos genéricos de ésta.
c) Que durante la entrevista se tomarán algunas notas.
d) El tiempo igualitario (máximo 20 minutos) que se dispone para la persona entrevistada.

13.2 Desarrollo. Quien entreviste pedirá al entrevistado que describa la situación, tarea, acción y resultado de la pregunta, utilizando como herramienta de apoyo el formato (B) para identificar:

- a) Cómo se conduce la persona ante retos y las soluciones.
b) Experiencia en materia electoral o afín al puesto vacante.
c) Compromisos, retos y aportaciones al cargo deseado.
d) Compromiso en la participación ciudadana.

El desarrollo de la entrevista se realizará libre de sesgo sexista o de cualquier tipo de discriminación.

13.3 Cierre. Se informará a la persona la siguiente etapa del proceso de reclutamiento y selección, agradeciendo el interés en el Tribunal.

❖ **Aplicación de prueba de conocimientos técnico**

14. Concluida la etapa de entrevista, la persona postulante a una vacante realizará una prueba de conocimiento técnico, de acuerdo al perfil de la vacante.

15. Para la prueba de conocimiento técnico, se podrá hacer uso de la tecnología mediante formulario de autoevaluación de preguntas cerradas que permitan al concluir la prueba dar un puntaje máximo de diez para el proceso de evaluación.

U.C.
Yesenia Zamudio F.
J. Forner do
G
Leslie Valenzuela
A
A
A



❖ **De la asignación de puntajes**

16. Durante el proceso de reclutamiento y selección se realizarán las siguientes ponderaciones para la asignación de puntajes: Valoración curricular un cuarenta por ciento y entrevista un sesenta por ciento.

❖ **De la selección de la candidata o el candidato**

17. La selección de la candidata o el candidato se realizará de conformidad a lo establecido en la normatividad institucional, libre de sesgo sexista o de cualquier tipo de discriminación, teniendo como base mínima el principio de paridad.

❖ **De la evaluación**

18. Para el proceso de evaluación la valoración curricular representará un cuarenta por ciento y se desagregará de la siguiente forma:

- Experiencia electoral o afín al puesto a postular (prueba de conocimientos técnico) un veinticinco por ciento.
- Historia profesional y laboral diez por ciento.
- Participación ciudadana un cinco por ciento.

La entrevista representará un sesenta por ciento y se evaluarán las siguientes competencias:

- Compromiso democrático, igualdad y no discriminación en un veinte por ciento.
- Trabajo bajo presión en un veinte por ciento.
- Liderazgo, trabajo en equipo, planeación y negociación un veinte por ciento.

19. Lo no previsto en el presente lineamientos será resuelto por las autoridades institucionales correspondientes.

UC.

Yesenia Zamudio F.

Orlando S.

S

Leslie Valenzuela

[Handwritten signatures]





Handwritten signatures and names in blue ink on the right side of the page, including 'Yesenia Zamudio F.' and 'Fernando'.

❖ **Ingreso o contratación**

20. El ingreso y contratación será libre de sesgo sexista y discriminación teniendo como base mínima el principio de paridad.

21. La persona seleccionada se le informará dónde puede consultar la política de igualdad laboral y no discriminación para su observación y entregará a la Unidad de Administración y Recursos Humanos la documentación que se solicite para la integración del expediente laboral.

TRANSITORIOS

Primero: Los lineamientos entrarán en vigor a partir del día siguiente de su aprobación.

Segundo: Publíquese y difúndase en los portales digitales institucionales.

Los presentes lineamiento se aprobaron el 15 de junio de 2023.

Handwritten signatures and names in blue ink on the right side of the page, including 'Leslie Valenzuela' and several illegible signatures.





Handwritten signatures and names: Y.C., Yesenia Zamudio F., J. Fernanda

IV. FORMATO A

| SOLICITUD DE EMPLEO | |
|--------------------------------|--|
| Nombre de la persona: | |
| Puesto que solicita: | |
| Nacionalidad: | |
| Domicilio: | |
| Correo: | |
| Número telefónico de contacto: | |

| Marque (x) según corresponda | | |
|------------------------------|-------|------|
| Sexo | | |
| Hombre | Mujer | Otro |

| DOCUMENTOS ENTREGADOS | | |
|--|------------------------------|----|
| Documentos | Marque (x) según corresponda | |
| | SI | NO |
| Copia de la documentación de acredita su grado de estudio. | | |
| Curriculum vitae | | |

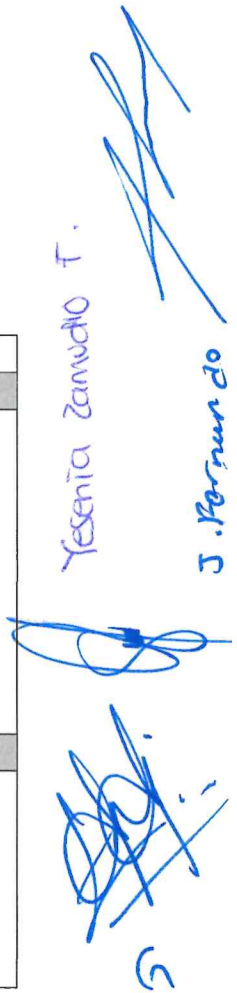
| CURRICULUM VITAE. | |
|---|--|
| Describa brevemente la información solicitada en los siguientes apartados | |
| Historia profesional y laboral | |
| | |

Handwritten signatures and names: Yesenia Zamudio F., J. Fernanda, Leslie Valenzuela



| |
|-------------------------|
| Participación ciudadana |
| |
| Experiencia electoral |
| |

Yesenia Zamudio T.
J. Perinudo



Nombre y firma de la persona solicitante.

Nombre y firma de quien recibe la documentación.

Leslie Valenzuela
Cass





PORCENTAJE:40 %

EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE REALIZARÁ LIBRE SESGO SEXISTA O DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN

ENTREVISTA

Nombre de entrevistada (o):

Puesto al que concursa:

Fecha:

Yesenia Zamudio F.
J. Fernando

Escolaridad

| CRITERIO | NIVEL REQUERIDO | NIVEL OBSERVADO | CUMPLE | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|--------------------------|--------------------------|
| Escolaridad mínima | | | Si <input type="radio"/> | No <input type="radio"/> |
| Área de Estudios | | | Si <input type="radio"/> | No <input type="radio"/> |
| Experiencia y/o formación | | | Si <input type="radio"/> | No <input type="radio"/> |

Aptitudes y/o Capacidades

| CRITERIO | ES REQUERIDO | | CUMPLE CON EL CRITERIO | |
|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Conocimientos administrativos | Si <input type="radio"/> | No <input type="radio"/> | Si <input type="radio"/> | No <input type="radio"/> |
| Conocimientos jurídicos | Si <input type="radio"/> | No <input type="radio"/> | Si <input type="radio"/> | No <input type="radio"/> |
| Conocimientos computacionales | Si <input type="radio"/> | No <input type="radio"/> | Si <input type="radio"/> | No <input type="radio"/> |
| Expresión oral | Si <input type="radio"/> | No <input type="radio"/> | Si <input type="radio"/> | No <input type="radio"/> |
| Expresión escrita | Si <input type="radio"/> | No <input type="radio"/> | Si <input type="radio"/> | No <input type="radio"/> |
| Experiencia en toma de decisiones | Si <input type="radio"/> | No <input type="radio"/> | Si <input type="radio"/> | No <input type="radio"/> |

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.





Comité de igualdad laboral y no discriminación

Yesenia Zamudio

| | | | | |
|----------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Capacidad de gestión | Si <input type="radio"/> | No <input type="radio"/> | Si <input type="radio"/> | No <input type="radio"/> |
| | Si <input type="radio"/> | No <input type="radio"/> | Si <input type="radio"/> | No <input type="radio"/> |
| | Si <input type="radio"/> | No <input type="radio"/> | Si <input type="radio"/> | No <input type="radio"/> |
| | Si <input type="radio"/> | No <input type="radio"/> | Si <input type="radio"/> | No <input type="radio"/> |

¿Cuenta con disponibilidad para viajar?

Observaciones:

Recomendación de la persona evaluadora:

- Apta (o) para el puesto Sujeto a discusión No apta (o)

Evaluadora (or)

Yolaine Valenzuela

J. Fernando





EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE REALIZARÁ LIBRE SESGO SEXISTA O DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN

Formato B

Nombre de la persona:

Puesto Deseado:

| Valoración curricular | 40 % | Calificación |
|--|------|--------------|
| Experiencia electoral o afín al puesto a postular. | 25% | |
| Historia profesional y laboral | 10% | |
| Participación ciudadana | 5% | |

ENTREVISTA

| Competencias | Pregunta/Situación | 60% | Calificación |
|--|---|-----|--------------|
| Compromiso democrático, igualdad y no discriminación. | Enúnciame que aportaría a esta institución, en su compromiso con la democracia, igualdad y no discriminación. | 20% | |
| Trabajo bajo presión (pregunta detonadora) | ¿Cuál ha sido una de tus mayores retos cuando trabajó bajo presión y cómo lo solucionó? | 20% | |
| Liderazgo. Trabajo en equipo. Planeación Negociación. | ¿Cuál es la situación, qué acción realizaste, la tarea encomendada y la solución que diste a un problema que se le presentó en el ámbito público o privado? | 20% | |

PORCENTAJE TOTAL: 60%



Yesenia Zamudio F.
 T. Parnon de
 Valenzuela



Comité de igualdad laboral
y no discriminación

**EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE REALIZARÁ LIBRE
SESGO SEXISTA O DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN**

Yesenia Zamudio F.
J. Fernando

Nombre de entrevistada (o):

Puesto al que concursa:

Fecha:

| Competencias | Pregunta/Situación | Puntaje |
|-------------------------|---|---------|
| Responsabilidad | ¿Tiene el compromiso con las tareas encomendadas, actuando con integridad y respeto a los códigos de ética y conducta de la Institución o dependencia? | 6 |
| Adaptabilidad | Se adapta a los cambios; trabajo los desafíos con seguridad; está dispuesto/a y es capaz de adaptarse a múltiples demandas; demuestra flexibilidad; ¿genera estrategias de respuesta a los cambios? | 6 |
| Resolución de problemas | Analiza y soluciona problemas; ¿toma decisiones oportunas y razonables? | 6 |
| Trabajo en equipo | Colabora con otras personas; participa | 6 |

Yesenia Zamudio F.
J. Fernando
Leslie Valenzuela
JFC.



| | | |
|---|---|---|
| | activamente hacia una meta común; valora la contribución de cada persona al equipo; ¿comprende la repercusión de las propias acciones? | |
| Disposición al aprendizaje | Desarrollo profesional; aprende de la experiencia; persigue el desarrollo de habilidades y la adquisición de conocimientos; busca información; ¿modifica el comportamiento ante nuevas informaciones? | 6 |
| Efectividad personal | Enfoque a resultados, persiste en la tarea a pesar de obstáculos y oposiciones; ¿conduce las tareas de forma eficaz? | 6 |
| Gestión en situaciones de estrés | Capacidad para tratar con situaciones difíciles; tolerancia a la presión; capacidad para responder en situaciones difíciles; habilidad para actuar con eficacia ante la presión. | 6 |
| Relación interpersonal | Relacionarse con éxito con otras personas; intercambia información; relacionarse con otros/as de una manera abierta y aceptable. | 6 |

Yessica Zamudio F.
E. Ferrando

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Leslie Valenzuela

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

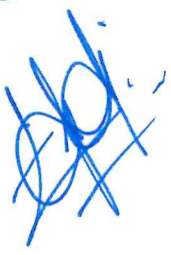
[Handwritten signature]



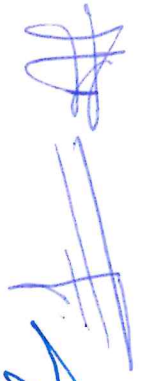
| | | |
|---|---|----------|
| <p>Situarse en el contexto laboral</p> | <p>Conoce la filosofía y los objetivos de la empresa. Situarse en la jerarquía empresarial. Conoce las funciones del puesto y las relaciones que se deben mantener con el resto de trabajadores/as.</p> | <p>6</p> |
| <p>Comunicación verbal</p> | <p>Capacidad para expresar sentimientos e ideas. Capacidad para transmitir ideas e indicaciones. Capacidad para escuchar y comprender a los demás.</p> | <p>6</p> |

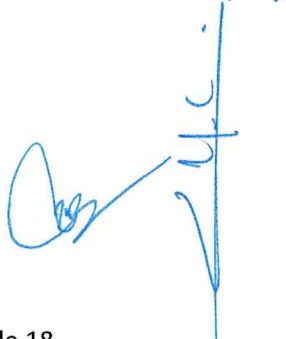
Yesenia Zamudio F.

J. Fernando


leslie Valenzuela








AUTORIZÓ


Mtra. Verónica Elizabeth García Ontiveros
Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral
del Estado de Sinaloa

INTEGRANTES:



Xochilt Amalia López Ulloa.

Presidenta del comité de igualdad laboral y no discriminación del Tribunal Electoral de Sinaloa.



Carla Gabriela Carranza Rocha.

Secretaria de actas del comité de igualdad laboral y no discriminación del Tribunal Electoral de Sinaloa.



Enrique Pérez Salas.

Vocal Titular de la comisión de política de igualdad y no discriminación, código de ética y lenguaje incluyente, no sexista y accesible; comunicación social y de la comisión de auditoría interna, clima laboral y mecanismos para evaluar la implementación de las prácticas y acciones de igualdad laboral y no discriminación.


Yesenia Viridiana Zamudio Félix.

Vocal auxiliar de la comisión de política de igualdad y no discriminación, código de ética y lenguaje incluyente, no sexista y accesible; comunicación social y de la comisión de auditoría interna, clima laboral y mecanismos para evaluar la implementación de las prácticas y acciones de igualdad laboral y no discriminación.





Norma Alicia Arellano Félix.

Vocal auxiliar de la comisión de política de igualdad y no discriminación, código de ética y lenguaje incluyente, no sexista y accesible; comunicación social.



Comité de igualdad laboral
y no discriminación

Eda Nancy Labrada Torres.

Vocal titular de la comisión de reclutamiento, igualdad salarial, ascenso y permanencia, corresponsabilidad vida laboral y familiar en el centro de trabajo.

Gilberto Salazar Ramírez.

Vocal auxiliar de la comisión de reclutamiento, igualdad salarial, ascenso y permanencia, corresponsabilidad vida laboral y familiar en el centro de trabajo.

German Geovany López Imperial.

Vocal auxiliar de la comisión de reclutamiento, igualdad salarial, ascenso y permanencia, corresponsabilidad vida laboral y familiar en el centro de trabajo.

Espartaco Muro Cruz

Jesús Fernando Gaxiola Delgado.

Vocal auxiliar de la comisión de reclutamiento, igualdad salarial, ascenso y permanencia, corresponsabilidad vida laboral y familiar en el centro de trabajo.

Vocal auxiliar de la comisión de reclutamiento, igualdad salarial, ascenso y permanencia, corresponsabilidad vida laboral y familiar en el centro de trabajo, y vocal titular de la comisión de mecanismos y regulación para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral en el centro de trabajo. (Figura mediadora u ombudsperson).



Leslie Valenzuela

Leslie Guadalupe Valenzuela Beltrán.

Vocal auxiliar de la comisión de reclutamiento, igualdad salarial, ascenso y permanencia, corresponsabilidad vida laboral y familiar en el centro de trabajo, y de la comisión de mecanismos y regulación para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral en el centro de trabajo.



Claudia Zamudio Beltrán.

Vocal auxiliar de la comisión de capacitación y sensibilización en igualdad salarial y no discriminación.



Anabel Ibáñez Álvarez.

Vocal auxiliar de la comisión de capacitación y sensibilización en igualdad salarial y no discriminación.